

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 22 de mayo de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace público la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas.

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte.: 13/91.

Título: «Edición Boletín Medio Ambiente».

Adjudicatario: Novograf, S.A.C.

Importe: 7.424.997 ptas.

Expte.: 51/91.

Título: «Determinación del contenido de pesticida en aguas y de metales en organismos vivos».

Adjudicatario: Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía (A.I.C.I.A.).

Importe: 8.380.960 ptas.

Expte.: 99/91.

Título: «Ejecución del Plan de Policía».

Adjudicación: Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía (A.I.C.I.A.).

Importe: 9.887.024 ptas.

Expte.: 128/91.

Título: «Adquisición de 5.000 folletos y pegatinos y 10.000 folletas generales para la campaña de Parques Naturales».

Adjudicatario: Comunicación Visual.

Importe: 9.062.917 ptas.

Sevilla, 22 de mayo de 1991.- El Presidente, Fernando Martínez Solcedo.

RESOLUCION de 23 de mayo de 1991, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contratos.

Producida la adjudicación definitiva del contrato que abajo se especifica, y efectuada su notificación al adjudicatario, esta Dirección General de Fomento y Promoción Cultural hace pública dicha adjudicación en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Expediente: A1/b1-012-99/SM.

Título: Adquisición 200 colecciones de la Biblioteca de la Cultura Andaluza.

Adjudicatario: Anuarios Andaluces, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 9.460.500 ptas.

Sevilla, 23 de mayo de 1991.- El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

RESOLUCION de 29 de mayo de 1991, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contratos.

Producida la adjudicación del contrato que abajo se relaciona y efectuada su notificación al adjudicatario, esta Consejería de Cultura y Medio Ambiente hace pública dicha relación en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado.

Expediente: A.1/B.1.015.99/AT.

Título: XI Curso Internacional de Música Histórica.

Adjudicatario: Producciones Artísticas Unidas, S.A. (Pausal).

Presupuesto adjudicación: 9.950.000 ptas.

Sevilla, 29 de mayo de 1991.- El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO de adjudicación definitiva de las obras de construcción de 28 viviendas de Protección Oficial en calle Tizo, (Málaga).

ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público la adjudicación definitiva del contrato sobre las obras de construcción de 28 Viviendas de Protección Oficial (V.P.O.), en Calle Tizo (Málaga), realizada por la Junta del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 1991, a favor de «Construcciones Sánchez Domínguez, S.A.» (Sando, S.A.), en un precio de ciento treinta y nueve millones quinientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y seis pesetas (139.524.486 ptas.). IVA incluido.

Málaga, 27 de mayo de 1991.- El Presidente del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales, Juan Jerez Marín.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 24 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28.11.68 de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y

el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Benalúa-La Paz.

Final: Centro de transformación Viviendas MOPU en Bejorín.

Términos municipales afectados: Purullena.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,495.

Tensión de servicio: 20 Kv.

Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm².
 Apoyos: Metólicas.
 Aisladares: Cadena 3 elementos.
 Potencia de transportar: 6.990 Kva.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 1.498.907 ptas.
 Finalidad: Suministro de energía eléctrica a viviendas.
 Referencia: 4786/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulte de su adaptación o las Instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por Ayuntamiento de Purullena.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesto en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la Instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 24 de mayo de 1991.- El Delegado, Pedro M. Serano León.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública las modificaciones que se detallan sobre el expediente de convalidación de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros (EC-JA-060).

Por la empresa concesionario del servicio público de transporte de viajeros por carretera de carácter regular permanente y de uso general entre Sevilla-Algeciras-Ronda con Hijuelas (V-3342: JA-349 se-ma-CA) fue solicitado la sustitución de la concesión iniciándose las actuaciones bajo el expediente EC-JA-060.

Dado que con posterioridad al trámite de información pública autorizado por Resolución de 21 de noviembre de 1989 de esta Delegación Provincial (BOJA de 12 de enero de 1990), la empresa concesionaria del servicio, Transportes Generales Comes, S.A., en escritos de 16 de noviembre de 1990 y 19 de diciembre de 1990 ha instado las siguientes modificaciones en la explotación del servicio no incluidas en el expediente EC-JA-060, se somete a información pública por un plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación de conformidad con la Disposición transitoria 3ª de la Orden de 6 de febrero de 1989 reguladora de la sustitución de concesiones:

Detalle de las modificaciones solicitadas:

1º. Servicio La Línea-Sevilla. Nueva expedición en domingos y festivos.

2º. Servicio Ubrique-Algeciras. Supresión del tráfico entre Ubrique y Jimeno de la Frontera.

Se convocan expresamente a los Ayuntamientos de Sevilla, La Línea, Ubrique, Algeciras y Jimeno de la Frontera, así como a los siguientes concesionarios: Transportes Bético S.A. y Autos la Valenciana.

El expediente podrá ser examinado por cuantos tengan interés en el asunto en la oficina de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Avda. Andalucía, nº 1.

Cádiz, 17 de mayo de 1991.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.